

## Juego La Rural 2021

### **Bases y condiciones**

Movistar Uruguay (Telefónica Móviles del Uruguay S.A., en adelante, EL ORGANIZADOR) organiza el entretenimiento “Juego La Rural 2021”, cuya integración será realizada por Moviclips Uruguay S.A. (en adelante, el INTEGRADOR) que se registrará por las presentes Bases y Condiciones.

1) **VIGENCIA** La presente acción tendrá vigencia, en el territorio de la República Oriental del Uruguay, comenzando el viernes 10 de setiembre a las 00:00 hs y finalizando el día lunes 25 de octubre de 2021 a las 23:59 hs.

2) **PARTICIPACIÓN** La Participación en este entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones (en adelante “las Bases”). El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento. El Organizador podrá prorrogar el periodo de juego, informando dicho cambio a todos quienes hayan participado en el mismo. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Entretenimiento, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones, características y plazos del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, con la finalidad de preservar los derechos adquiridos de los participantes.

3) **REQUISITOS** Podrá participar del JUEGO LA RURAL 2021 cualquier persona, residente en el Uruguay, que sea cliente MOVISTAR sin perjuicio de lo dispuesto al final de esta misma cláusula y en el literal A del numeral 6 de las presentes Bases. En el caso que la línea sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que a todos los efectos legales ésta es quien ha participado. En todos los casos, los titulares de las líneas de teléfonos móviles participantes del Entretenimiento, deberán ser mayores de 18 años. Los menores de edad que participen en el Entretenimiento deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, la que deberán exhibir al momento de retirar los Premios, o en cualquier momento en que el Organizador así lo solicite. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles no deberán encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios a la fecha de recepción de los premios. No podrán participar del evento funcionarios o contratados pero en relación de dependencia de Moviclips Uruguay SA, ni de Telefónica Móviles del Uruguay SA, ni de sus agentes, ni integrantes dependientes de la Asociación Rural del Uruguay, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

4) **REGLAS GENERALES** Los participantes podrán jugar tantas veces como deseen sin limitaciones. Para participar del entretenimiento los usuarios deberán enviar un SMS con la palabra JUEGO al número corto 9495 (el costo de cada mensaje enviado por los usuarios es de \$ 14 IVA incluido a incluir en la factura como un adicional para los clientes con contrato o a descontar del saldo para los clientes prepago). Ese SMS podrá ser respondido por dos o más mensajes (SMS): En uno de ellos se explicará la mecánica del juego, el sitio donde están las bases para su consulta y podrá solicitársele que ingrese un apodo, por el que será tenido en cuenta e informado, en el juego. En otro mensaje se informará de la primera pregunta o consigna que deberá responder. El juego consiste en responder preguntas y participar de las consignas que se formulen, y así sumar puntos. Existirán consignas especiales que asignaran puntos a los jugadores en determinado horario, lo que

será previamente informado a quienes participen. A los efectos del cobro se define respuesta como toda interacción del participante en el juego.

Durante el juego se realizarán rondas de participación, que tendrán una duración limitada. En esas, la asignación de puntos es variable en función de las etapas del juego en que se encuentre el participante, o de otras variables definidas según se detalla en el literal a) y b) de este numeral. Cada mensaje recibido por el usuario es sin costo y contendrá la información de los puntos que suma u otra información de utilidad para el juego. Luego de recibidas las respuestas, y una vez validadas las mismas se asignarán los puntos. El Organizador se reserva el derecho de aceptar o no aquellas palabras que considere impropias o lesivas de las buenas costumbres, o que resultaren a su juicio discriminatorias.

Los premios se dividirán en dos clases de premios: diarios y final.

Mecánica de participación: Los participantes deberán responder las consignas que se les envíen correctamente para así sumar puntos con los que podrá ganar los premios del entretenimiento, en donde por cada consigna cumplida correctamente, adicionara puntos a su cuenta. En caso de que el participante no desee participar, bastara con no responder los mensajes enviados, o se podrá dar de baja enviando la palabra BAJA al 9495, pudiendo retomar el entretenimiento en cualquier momento con el puntaje que tenía al momento de solicitar la baja bastando solamente el envío de la palabra JUEGO al 9495. Asimismo podrá haber RONDAS diarias de participación. Cada ronda será de duración limitada, informándose a quienes estén participando del entretenimiento, del inicio de la misma y de la hora exacta de finalización. El objetivo de estas RONDAS será el de acumular la mayor cantidad posible de puntos, a los efectos de ganar los premios establecidos. Existirán RONDAS por tiempo, donde en determinado intervalo de tiempo, los mensajes que se envíen reputaran puntos extras, y en especial, el último mensaje enviado antes de la hora indicada como de finalización para dicha RONDA y solo para dicha RONDA, recibirá una asignación especial de puntos, según se informe previamente por SMS a quienes participen. También existirán RONDAS donde el primer participante, que dentro del intervalo previsto para dicha ronda, logre la consigna establecida, será quien obtenga un BONUS especial y único de puntos, que será sumado a su puntaje global a los efectos de la asignación de premios.

Será ganador del premio diario, quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos, al final de ese día contado desde las 00:00:00 hasta las 23:59:59 hs. Será ganador del premio final quien mayor puntaje total haya acumulado al final del Juego.

Para el cómputo de las respuestas, y su correspondiente valuación se tomará en cuenta el tiempo de recepción por los sistemas del Integrador, y se analizara en décimas, o milésimas de segundos, para identificar quien resultó ganador del día. Para el caso de que hubiere al final de cada periodo de computo de ganadores, tanto en premios diarios como en el final, un empate entre dos personas que tengan la misma cantidad de puntos, se tomara como ganador, aquel participante que haya alcanzado dicho puntaje antes en el tiempo. Una misma persona no podrá ser ganadora de más de un premio diario igual. Para ello no solo se tomará el número de celular desde donde la persona participó, sino la cedula de identidad del ganador. En caso de coincidencia en el ganador, se tomará como ganador aquel puntaje que haya quedado en segundo lugar en el ranking formulado a tal efecto. Si también resultare inhabilitado por haber resultado ganador de ese mismo premio en el entretenimiento, se tomará a quien haya quedado en 3er lugar, y así sucesivamente.

a) Se podrán enviar a los participantes y a lo largo de todo el entretenimiento, mensajes de motivación y/o mensajes informativos sin costo, recordando el puntaje y/o invitando a ganar puntos extras, consignas especiales y cualquier otro evento que requiera de comunicación. Así mismo podrán recibir comunicaciones con ofertas y promociones de los auspiciantes del juego. Luego de cada respuesta del participante, se le informará sobre cuántos puntos lleva acumulado hasta ese instante. Además podrá enviar en cualquier momento la palabra PUNTAJE al 9495 para obtener el dato de su puntaje total acumulado a ese momento.

5. **PREMIOS** Los premios a entregar serán los siguientes:

Premios Diarios:

- 6 Combos de TV LED Samsung de 32" + Samsung Galaxy Fit 2 los días 12, 18 y 25 de Setiembre y 2, 9 y 16 de Octubre
- 3 Combos de Smartphones Samsung Galaxy A32 128GB + Samsung Galaxy Fit 2 + Samsung Galaxy Buds 2 los días 19 y 26 de Setiembre y 3 de Octubre.
- 17 Combos de Smartphones Samsung Galaxy A32 128GB + Samsung Galaxy Fit 2 los días 11, 14, 17, 22, 24 y 29 de Setiembre y 1, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 23 de Octubre.
- 20 Gift Cards de Tiendamía cada una por un valor equivalente a USD 100 (dólares americanos cien) el día 10 (2 unidades), los días 13, 15, 16, 20, 21, 23, 27, 28 y 30 de Setiembre y 4, 5, 7, 12, 14, 18, 19, 21 y 24 de Octubre una unidad.
- 30 packs de 4 entradas cada uno para la Expo Rural (2 packs) los días: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Setiembre.

Premio Final:

1º Premio: 1 Automóvil Renault Modelo SANDERO LIFE 0 km. No incluye adicionales u opcionales.

Ningún ganador podrá serlo de dos premios iguales, es decir, quien ya ha ganado una Gift Card, no podrá ganar otra. Sí podrá ganar un premio diferente, y continuar participando por el premio final.

6. **OTRAS CONDICIONES.** a) PROMOCION SIN OBLIGACION DE COMPRA: La participación en el entretenimiento no implica obligación de compra. Toda persona mayor de edad, que desee participar del entretenimiento podrá hacerlo enviando una (1) carta despachada en el Correo Oficial (Correo Uruguay) a las oficinas del integrador en Ituzaingo 1324 Oficina 803 - Montevideo, con la referencia "Juego La Rural 2021"; que contenga los siguientes datos personales: apellido y nombre completo, cédula de identidad, domicilio y localidad, y un número de teléfono de línea correcto y completo desde el cual participará del entretenimiento. Se otorgará por este sistema de "sin

obligación de compra”; sólo cien puntos por cada carta recibida por el Organizador según la información detallada en la presente cláusula. El resultado de la participación será ingresado en la base de datos para ser confrontados con los restantes participantes. Las bases del presente serán aplicables a quienes participen conforme esta modalidad. Solo se podrá participar por este mecanismo una vez por día hábil por Participante. Quienes resulten ganadores habiendo participado en esta modalidad, serán informados a través de una llamada al número que telefónico proporcionado por ellos en el momento de su registro como participantes en esta modalidad gratuita.

- b) Una vez finalizado el entretenimiento, se procederá a determinar los ganadores potenciales y dos suplentes para cada uno, y se procederá a verificar si se encuentran al día en el pago de los servicios, siendo condición indispensable para ser declarado como ganador, que la línea telefónica desde la cual participó, se encuentre al día, debiendo haber abonado inclusive los cargos generados por su participación en el entretenimiento.
- c) Verificado este punto, y en forma conjunta, dentro de los 60 días siguientes de finalizado el juego, se procederá a realizar una llamada telefónica al número de celular desde el que participó y se procederá a comunicarle que ha resultado ganador potencial del premio referido a la opción correspondiente. Se realizarán hasta 2 llamadas consecutivas, y si en el correr de dicho lapso (48 hs) fuera imposible de concretar la comunicación con el potencial ganador, se declarará eliminado de la lista, y se procederá a comunicar, con el mismo mecanismo con el ganador suplente de la lista establecida, no se tomarán como contactos válidos los contactos en el buzón de voz y no se dejarán mensajes en éste.
- d) En la página web del organizador, una vez completado el listado de ganadores, se publicarán los datos de los mismos a los efectos de su consulta.
- e) Para acceder a los premios previstos en el Entretenimiento, los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse en el lugar, fecha y hora informados, b) Exhibir el original de su documento de identidad y entregar una fotocopia del mismo, si se tratara de una persona jurídica deberá además acreditar la representación de la misma mediante certificado notarial o poder suficiente. c) Si el ganador fuera titular de una línea prepago, deberá concurrir con el equipo y línea desde la cual participó. En caso de que los ganadores no cumplan con la presentación de la documentación y/o provisión de datos referidos en los puntos a) y b) de esta cláusula, en tiempo y forma, de acuerdo a la fecha acordada con cada ganador al momento de la comunicación, hasta el plazo máximo de 3 (tres) días hábiles corridos desde el llamado referido, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto. El participante ganador acepta que en caso de resultar ganador se le tomara una o más fotografías, se los podrá filmar u entrevistar con el premio ganado y se le solicitara la firma como recibo del premio entregado. Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, los favorecidos en el Entretenimiento se consolidarán como acreedores definitivos de los premios ofrecidos. La entrega de los premios se efectuará en día, hora y lugar a definir por el Organizador dentro de los 60 días de la comunicación con los ganadores.
- f) Todos los costos que se deriven en la obtención y retiro de premios, será de cargo de los ganadores, no asumiendo el Organizador ningún otro costo, más que el de procurar y facilitar al

ganador de todos los elementos administrativos y legales para la correcta habilitación de los premios entregados (se incluyen como costos a cargo del ganador los gastos de empadronamiento, patentes, seguros, impuestos, o cualquier otro gasto que genere el uso o propiedad del vehículo adjudicado como premio). Asimismo, todos los premios son intransferibles y no susceptibles de ser canjeados por dinero o por otros bienes.

- g) Los participantes autorizan al Integrador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Entretenimiento para la creación de una base de datos con el objetivo de conformar el ranking de potenciales ganadores del Entretenimiento, sin derecho a indemnización o compensación alguna. Asimismo los mismos, autorizan al Organizador a incluir el apodo en los mensajes de motivación enviados al resto de los participantes. La participación en el presente Entretenimiento implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los participantes en general y los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) durante el plazo de vigencia del Entretenimiento. Los participantes reconocen que la participación en el Entretenimiento no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos (ya sea por la participación en el Entretenimiento o por la cesión de derechos antes referida).
- h) El listado de ganadores del Entretenimiento estará disponible en la sección destinada al Entretenimiento en la página web de Movistar rural.movistar.com.uy
- i) Las presentes bases se encontrarán publicadas en [www.movistar.com.uy](http://www.movistar.com.uy) y podrán ser consultadas en las oficinas del INTEGRADOR en Itzaingo 1324 of. 803 de la ciudad de Montevideo.
- j) **DATOS PERSONALES-** Todos los mensajes recibidos por el participante, sean de respuesta, información o motivación forman parte del presente entretenimiento, por lo que todos los mensajes enviados al número corto 9495 según lo dispuesto en el numeral 2 de las presentes bases o enviados desde la modalidad de participación gratuita, descrita en el literal a) de este numeral implican la autorización expresa del participante al recibo de SMS relativos al presente entretenimiento y su consentimiento expreso, de acuerdo a lo establecido en la ley 18.331, de la inclusión de sus datos personales en una base de datos que será utilizada a los solos efectos del presente entretenimiento. No será posible participar en el entretenimiento sin ser incluido en dicha base de datos. Si una vez incluido en la misma, y estando participando del entretenimiento, el usuario decidiera no continuar o no recibir más mensajes, o querer ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, podrá solicitarlo dirigiéndose personalmente a las oficinas del, sita en Itzaingó 1324 oficina 803 de Montevideo y realizarlo sin costo alguno.
- k) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Entretenimiento, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.